

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA TOME MEDIDAS DE PROTESTA CONTRA EL ACUERDO DE LA UE-TURQUÍA SOBRE PERSONAS REFUGIADAS

Centenares de miles de personas han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de los 17.000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea.

El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo. Esto implica expulsiones colectivas y deportaciones a países "no seguros" lo que significaría el incumplimiento de al menos cinco convenciones o tratados sobre derechos humanos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, pasando por la Convención de Ginebra sobre los Refugiados (1951), la propia Convención Europea de Derechos Humanos, en vigor desde 1953, o la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

El Pleno Municipal en el mes de septiembre de 2015 acordó por unanimidad que Majadahonda fuera declarada ciudad de acogida y se integrara en la "red de municipios-refugio". Asimismo asumía una serie de compromisos, entre los que se encontraban instar a que se promoviera que la comunidad internacional emprendiera las acciones necesarias para proteger a la población civil, a asegurar los derechos de las personas refugiadas o a elaborar una campaña a nivel municipal sobre las políticas de asilo, el respeto a la dignidad y a los Derechos Humanos.

Con fecha 17.3 (PASADO) se pasa al depto. de
Alcalde - Secretario
de Concejal R.I
Para su ratificación conforme al procedimiento legalmente establecido.

Diversos ayuntamientos de todo el país, recogiendo el sentir y las protestas de una gran parte de la sociedad civil y la ciudadanía, están tomando diversas medidas de protesta contra este preacuerdo entre la UE y Turquía.

Por todo ello, los grupos municipales de presentan al Pleno para su aprobación la siguiente:

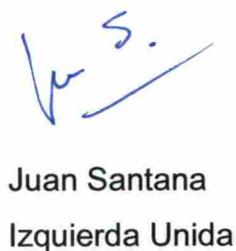
MOCIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Majadahonda muestre su rechazo al preacuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía para expulsar a este país a los refugiados que llegan a Grecia y, en señal de protesta, haga ondear a media asta la bandera de la Unión Europea en los edificios municipales de Majadahonda.
2. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a no firmar dicho tratado y a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas.

Fdo.:



Alberto Moreno Humet
Somos Majadahonda



Juan Santana
Izquierda Unida